INFORME DE SECRETARÍA. Ciénaga, 10 de mayo de 2021. Al Despacho del señor Juez informándole que el apoderado de la parte demandante está solicitando requerir al pagador del demandado. Provea.

PIEDAD CECILIA PEREA VARELA
Secretaria

REPÚBLICA DE COLOMBIA.
JUZGADO PRIMERO PROMISCUO MUNICIPAL
CIÉNAGA MAGDALENA
NATURALEZA DEL PROCESO: EJECUTIVO SINGULAR
RADICACIÓN: 47-189-40-89-001-2018-00668-00-00
EJECUTANTE: CARLOS HERNÁNDEZ BOLAÑO
EJECUTADO: DARWIN PION VILORIA

Ciénaga, diez (10) de mayo de dos mil veintiuno (2021)

En atención al informe secretarial que antecede, de acuerdo con la solicitud elevada por el apoderado de la parte demandante, por ser procedente se ordena requerir al pagador de la Policía Nacional para que expliquen los motivos por los cuáles no han dado cumplimiento a la orden de embargo de la quinta parte que exceda del SMLMV del señor DARWIN PION VILORIA ordenada por este despacho so pena de incurrir en las sanciones señaladas en el artículo 593 del Código General del Proceso.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

RICARDO ELÍAS DE JESÚS BOLAÑO GONZÁLEZ
Juez